

COMENTARIO DE LIBROS JURIDICOS*

Por: Dr. Miguel Hernández Terán

"LEY N° 133"

Autor: Dr. Julio César Trujillo

El conocido jurista y dirigente político, Dr. Julio César Trujillo dedica su atención en esta obra a reflexionar sobre el contenido de las reformas al Código del Trabajo consagradas en la Ley publicada en el Registro Oficial (Suplemento) N° 817 del 21 de Noviembre de 1991.

Adicionalmente al análisis puntual de las variantes legales, el Dr. Trujillo plantea ciertos importantes cuestionamientos a algunos criterios considerados a lo largo del tiempo como premisas básicas de ciertas conclusiones. Así, critica la supuesta responsabilidad del Código del Trabajo en la fuga de capitales del país, la modesta afluencia de inversión extranjera.

Analiza ampliamente el contrato de aprendizaje en sus diversas categorías, demostrando gran conocimiento de causa; estudia, entre otras, la temática de la libertad sindical, el contrato colectivo, los conflictos colectivos.

La obra consta de nueve Capítulos:

- I.- ESTABILIDAD DE LA RELACION LABORAL.
- II.- LA TERMINACION DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.
- III.- LOS INTERMEDIARIOS, APRENDICES, ETC.
- IV.- FORMA DEL CONTRATO, LICENCIA POR MATERNIDAD, RIESGOS DEL TRABAJO Y OTRAS REFORMAS.
- V.- MEJOR REPARTO DEL TRABAJO.
- VI.- LA LIBERTAD SINDICAL.

• Los comentarios, en parte, se refieren a obras enunciadas en el número anterior de la "Revista Jurídica".

- VII.- EL CONTRATO COLECTIVO.
- VIII.- LOS CONFLICTOS COLECTIVOS.
- IX.- LA HUELGA SOLIDARIA, PROCEDIMIENTO LABORAL, ADMINISTRACION LABORAL, ETC.

Es una publicación de 208 páginas; corresponde a las Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. 1992.

"LEGISLACION TRIBUTARIA ECUATORIANA"

Autor: Dr. Washington Durango

El contenido de esta publicación ha sido desarrollado en muy buena manera, tanto por su fondo, cuanto por su estructura. Esta es marcadamente académica.

El autor se encarga de precisar a lo largo de numerosas páginas una serie de nociones que constituyen antecedente básico para la cabal comprensión de lo que con destacable claridad desarrolla en su obra. Antes de entrar de lleno al estudio del Código Tributario dedica seis Capítulos en los que expone ampliamente sobre el Derecho Financiero y Tributario, la evolución del Derecho Tributario en el Ecuador, Escuelas económicas, etc.

Se trata de una extensa y valiosa publicación de 471 páginas, que corresponde a la Corporación de Estudios y Publicaciones, 1993.

"LA ESCISION DE SOCIEDADES"

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, a cargo del Dr. Gustavo Ortega Trujillo, ha procedido a recopilar la opinión de importantes juristas sobre un tema de gran actualidad, recientemente incorporado en la legislación societaria a través de la Ley de Mercado de Valores: la escisión de compañías. La recopilación es mérito de la detenida investigación llevada a cabo por la persona encargada

de la Biblioteca de la institución, Lcda. Matilde Altamirano, quien con evidente paciencia y tesón ha logrado juntar esta valiosa información contenida en la obra. "LA ESCISION DE SOCIEDADES" reproduce un artículo publicado por el actual Superintendente de Compañías en la "Revista Jurídica" N² 6 de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, titulado: "La Escisión, una reforma necesaria a la Ley de Compañías". La publicación consta de 179 páginas. 1993.

"DERECHO PENAL BASICO"

Autor: Dr. Edmundo René Bodero

Haciendo gala de un indiscutible dominio de las ciencias jurídicas penales, el Dr. Edmundo René Bodero presenta para el deleite de los estudiosos del Derecho Penal esta nueva publicación, que recoge numerosos estudios puntuales sobre asignaturas jurídicas de gran trascendencia.

La abundante bibliografía citada por el autor es una prueba más del por qué el Dr. Bodero es uno de los más reconocidos estudiosos del Derecho Penal. El Dr. Jorge Zavala Baquerizo, luego de un análisis de ciertas partes del libro, considera que debe ser recomendado para que los estudiantes, Abogados y Jueces lo consulten, pues en la obra se encontrarán muchas respuestas científicas a inquietudes penales y criminológicas.

El Dr. Bodero es un constante colaborador de la "Revista Jurídica" de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

La obra cuenta con 437 páginas. Tiene 10 capítulos:

- Analogía.
- II.- Delitos de Omisión Propia y de Comisión Por Omisión.
- III.- Delito Civil y **Delito Penal.**

- IV.- Causas de Justificación.
- V.- Legítima Defensa.
- VI.- Exceso de Legítima Defensa.
- VII.- La Defensa Privilegiada.
- VIII.- Defensa Putativa.
- IX.- Legítima Defensa de Terceros.
- X.- Legítima Defensa del Honor.
- XI.- Conyugicidio Justificado.
- XII.- Defensa Justificada del Pudor Femenino.
- XIII.- Causas de Inimputabilidad.
- XIV.- Causas de Inculpabilidad.
- XV.- Excusas Absolutorias.
- XVI.- Peculado.
- XVII.- Prevaricato.
- XVIII.- Riña Tumultuaria.

**"ESTUDIO CRITICO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL"
(VOLUMEN II)**

Autor: Dr. Armando Cruz Bahamonde

Este libro es rico en comentarios y anotaciones jurisprudenciales. Su autor es un conocido jurista e investigador, con numerosos años de ejercicio profesional. En los diversos temas que aborda el Dr. Cruz hace una adecuada exposición respecto de sus antecedentes. En la obra se estudia el Libro Segundo, ("Del Enjuiciamiento Civil"), Título Primero, Sección Tercera hasta la Sección Séptima, # 1 ("De la confesión judicial"). La obra permite palpar la abundante investigación del autor, tanto por las citas jurisprudenciales, cuanto por la doctrina jurídica que cita. El Dr. Cruz Bahamonde plantea múltiples críticas a diversas instituciones procesales que considera inadecuadas para nuestro tiempo. Los temas abordados son expuestos con un indiscutible poder de síntesis. Personalmente nos parece excelente la exposición sobre la reconvencción. Es una obra extensa (356 páginas). Corresponde al Sello Editorial EDINO. 1992.

"LAS ACCIONES DEL ACREEDOR"

Autor: Dr. Armando Cruz Bahamonde

Con una adecuada introducción sobre la acción, el patrimonio y la prenda general sobre los bienes del deudor, el Dr. Armando Cruz Bahamonde entra de lleno a tratar las diversas acciones con que cuenta el acreedor para perseguir su derecho o crédito. Así, estudia la acción oblicua o subrogatoria, la impugnabilidad de los actos simulados, la acción pauliana, el beneficio de separación, la acción cautelar.

El libro tiene la virtud de dar los antecedentes de las instituciones cuyo estudio se emprende. No escapa tampoco a las exposiciones del Dr. Cruz la doctrina jurídica y el derecho comparado. Nos parece un libro valiosísimo. La obra, indudablemente, orienta a todo aquel que la lee.

Este libro corresponde al Sello Editorial EDINO. Cuenta con 184 páginas, divididas en 10 Capítulos. 1992.

"ALEGATOS PENALES"

Autor: Dr. Jorge- Zavala Baquerizo

Como su nombre lo indica, este libro recoge las exposiciones del Dr. Zavala Baquerizo en diversas actuaciones de su ejercicio profesional. Los temas tratados en los diversos alegatos se refieren a las siguientes infracciones: apropiación indebida, robo, robo y destrucción, abigeato, estafa, peculado. La obra incluye dos extensos alegatos referidos al denominado "Juicio político".

El Dr. Zavala no es sólo un teórico del Derecho Penal. Todo el caudal de sus conocimientos y de su lúcido razonamiento se plasman en ese gran mecanismo de defensa o acusación con que contamos los abogados: los alegatos ante los Jueces competentes.

La obra corresponde al Sello Editorial EDINO. Cuenta con 369 páginas. 1993.

"PRACTICA PENAL" (1-11-111)

Autor: Dr. Alfonso Zambrano Pasquel

La casa editorial EDINO, ante el éxito absoluto de los tomos I y II de la obra "PRACTICA PENAL", decidió reimprimir dichos tomos con el afán de hacer partícipes a los estudiantes y profesionales del Derecho del contenido de tan valiosa obra.

El tomo III, al igual que los anteriores, es extremadamente útil para la vida del jurista. Contiene importantes alegatos planteados con verdadera maestría por tan importante autor. Hay en la obra el debido respaldo jurisprudencial.

El libro se presenta didáctico. Caracteriza algunas instituciones jurídicas. Así, al referirse al cheque sin fondos el Dr. Zambrano Pasquel precisa:

- 1.- Es un delito contra la fe pública.
- 2.- Requisitos formales necesarios para su validez.
- 3.- Notificación del protesto es presupuesto de procedibilidad.
- 4.- Delito de cheque sin fondos prescribe en 5 años.
- 5.- Delito de cheque sin fondos es tipo penal subsidiario.
- 6.- Cheque puede ser utilizado como medio para cometer un delito mayor: por ejemplo estafa, peculado.
- 7.- Endoso posterior al protesto produce efectos de cesión ordinaria.
- 8.- Son ilegales las detenciones con fines de investigación (Art. 172 del Código de Procedimiento Penal).
- 9.- Se abusa del auto de inhibición (Art. 219 CPP).

Es un libro que refleja fielmente lo que su título sugiere. Consta de 237 páginas. Corresponde al Sello Editorial EDINO.

"DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA"

Autor: Dr. Jorge Zavala Baquerizo

En 290 páginas el maestro Jorge Zavala Baquerizo desarrolla una de las temáticas que mayor participación de profesionales del Derecho exige: el pago con cheque sin provisión de fondos. El desarrollo de la obra se estructura con la clásica maestría y orden de uno de los científicos más representativos en la Historia del Ecuador.

Hablar de una infracción penal implica referirse al bien jurídico que ha sido vulnerado con la comisión de la infracción. Por ello el Dr. Zavala enseña al lector múltiples ideas respecto del bien jurídico y la fe pública, así como algunas disgresiones sobre la fe privada.

Al referirse a la infracción penal antes anotada el Dr. Zavala Baquerizo descompone su exposición en 10 Capítulos, que son:

- I.- EL OBJETO JURIDICO.
- II.- ANOTACIONES HISTORICAS.
- III.- PROTECCION PENAL DEL CHEQUE.
- IV.- NOCIONES JURIDICAS GENERALES.
- V.- EL OBJETO MATERIAL.
- VI.- NATURALEZA JURIDICA.
- VII.- ESTRUCTURA DEL DELITO.
- VIII.- LOS PRESUPUESTOS DE PROCEDIBILIDAD.
- IX.- LA TENTATIVA.
- X.- LA PRESCRIPCION.

Quienes ejercemos la profesión debemos agradecer periódicamente al Dr. Jorge Zavala por sus permanentes aportes a la ciencia en general, y al Derecho en particular.

El estilo del autor es claro, directo y profundo.

Esta obra corresponde al Sello Editorial EDINO. 1993.

"ESTUDIO DE LOS RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL"

Autor: Dr. Jorge Alvear Macías

El éxito de la primera edición ha llevado al autor y al editor a publicar este nuevo volumen de profundo contenido científico. Este libro constituye uno de los primeros que abordan la reforma constitucional de Diciembre de 1992.

El autor de la obra puntualiza en el prólogo que por la acogida que se ha dado a la primera edición se ha visto motivado "para presentar esta segunda edición, corregida, actualizada y ampliada con otros pronunciamientos, en especial relacionados con fallos de nuestra Corte Suprema y jurisprudencia extranjera, que seleccioné para ilustrar la nulidad procesal, entre otros temas singulares".

La obra consta de 7 Capítulos, que son:

- I.- LOS MEDIOS DE IMPUGNACION.
- II.- LOS RECURSOS.
- III.- EL RECURSO DE APELACION.
- IV.- EL RECURSO DE TERCERA INSTANCIA.
- V.- EL RECURSO DE HECHO.
- VI.- DISQUISICIONES Y CONCLUSIONES.
- VII.- LA CASACION EN MATERIA CIVIL.

Este libro corresponde al Sello EDINO. Consta de 260 páginas. 1993.

"EL ABUSO DEL DERECHO"

Autor: Dr. Emilio Romero Jouvin

Este libro, desarrollado en 124 páginas, constituye la tesis de Doctor del autor.

La temática que estudia es una de las instituciones más controvertidas y apasionantes del Derecho Civil.

El autor establece las siguientes conclusiones:

- 1.- La teoría del abuso del derecho es incongruente y contradictoria.
- 2.- La teoría es innecesaria, por lo que es igualmente innecesaria su consagración legislativa.
- 3.- La teoría del abuso del derecho no es —ni debe ser— otra cosa que la aplicación de las reglas de la responsabilidad civil a una situación o circunstancia determinada.
- 4.- Los llamados "actos abusivos" que se realizan "en ejercicio de un derecho subjetivo" constituyen un caso de excepción en la vida del derecho, no constituyen -bajo ningún sentido- la regla general.
- 5.- La teoría constituye una permanente amenaza para la seguridad jurídica.
- 6.- El abuso del derecho no debe ser considerado como fuente de las obligaciones.
- 7.- Cuando el adelanto de una sociedad hace necesario que cambien las estructuras sobre las que esa sociedad se levanta, dichas estructuras, por seguridad jurídica, deben cambiar mediante reformas legislativas serias y no mediante la introducción de teorías como la teoría del abuso del derecho, que no hacen otra cosa que sembrar caos doctrinario e inseguridad jurídica y social.

Este libro es del Sello EDINO. 1993.

"CRIMINOLOGIA Y DERECHO PENAL"

(Revista)

Director: Dr. Alfonso Zambrano Pasquel

Esta publicación es reiterativa en su excelencia.

Más voluminosa que los números anteriores, es beneficiaria de la experiencia y valor científico de los reputados autores nacionales -a excepción nuestra- e internacionales.

Llama la atención en una obra de esta naturaleza el importante número de colaboradores extranjeros.

Esta participación se explica, indudablemente, por el reconocido prestigio extraterritorial del profesor Zambrano Pasquel.

La lectura de esta obra enriquece en proporciones muy significativas el acervo intelectual de quien la revisa.

El Ecuador no suele darse el lujo de contar con publicaciones constantes de este tipo (Revistas); más difícil es aún encontrar Revistas referidas a una o dos disciplinas científicas, emparentadas o no. Por ello la aparición de "Criminología y Derecho Penal" (N° 3-4) es destacable en grado sumo. Quienes estamos familiarizados en la organización de este tipo de producciones intelectuales, conocemos del tiempo que demanda "dirigir" una Revista en materia legal. Ciertamente no hay para quien la dirige incremento patrimonial, pero sí enriquecimiento espiritual.

Escriben en este número autores de los siguientes países:

- Alemania.
- Argentina.
- España.
- Venezuela.
- Uruguay.
- Ecuador.

Para quien escribe estas líneas es un honor colaborar, intelectualmente, con tan valiosa publicación.

Consta de 388 páginas. Corresponde al Sello EDINO, 1993.

"DERECHO DE MENORES"

Autora: Dra. Mariana Argudo Chejln

La ex-Ministra de Bienestar Social, consecuente con su firme tradición de servicio al país, esta vez desde las páginas de un libro, presenta a la comunidad una obra de extensa valía. La Dra. Argudo, hay que decirlo, domina la temática de menores, tanto a nivel normativo como doctrinario.

Los numerosos años de servicio en el Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, han contribuido, indiscutiblemente, en tan firme dominio intelectual.

Esta obra recoge muchos años de cátedra sobre la materia. El Derecho de Menores, como lo dice la autora, es una disciplina autónoma, cuyo estudio amerita profundizarse.

Mariana Argudo es conocida en el país, entre otros méritos, por sus facetas de maestra, funcionaria pública, autora de libros; todas las cuales las ha sabido desempeñar con sabiduría y honradez.

La obra cuenta con 224 páginas, divididas en 13 Capítulos, que son:

- I.- SISTEMA NORMATIVO. CONSIDERACIONES GENERALES.
- II.- EL DERECHO DE MENORES.
- III.- LA RELACION JURIDICA EN EL DERECHO DE MENORES.
- IV. EL ESTADO Y LA PROTECCION DEL MENOR.
- V. LA LEGISLACION DE MENORES.
- VI. ORGANISMOS DE PROTECCION AL MENOR.
- VII. LA SITUACION DE RIESGO.
- VIII. LA FAMILIA COMO NUCLEO DE DESARROLLO DEL MENOR.
- IX. LOS HOGARES SUSTITUTOS.
- X. CONDUCTA IRREGULAR DE MENORES.
- XI. TRABAJO DE MENORES.

XII. DELITOS CONTRA MENORES.

XIII. RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES.

"LA INTERPRETACION PREJUDICIAL EN EL DERECHO ANDINO"

Autor: Dr. Fernando Uribe Restrepo

El eminente Ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Dr. Fernando Uribe Restrepo, desarrolla en este libro una temática, talvez desconocida para el gran universo de los profesionales del Derecho de nuestro País, de extraordinaria importancia en la efectiva aplicación del Derecho Comunitario o de la Integración.

El desarrollo de esta obra, es consecuencia de la experiencia del autor en el ejercicio de la magistratura en el Tribunal Andino de Justicia. El Dr. Uribe se muestra muy conforme con la existencia de este singular mecanismo, del cual manifiesta: "en buena hora consagrado en el ordenamiento andino".

El autor analiza en siete Capítulos cabalmente desarrollados, tanto la temática exacta objeto de la obra, cuanto algunos aspectos conexos con la materia. Repetidamente el Dr. Uribe se refiere a la jurisprudencia europea. No abundan en el Ecuador obras sobre temas de Derecho Comunitario. Por lo mismo, así como por su depurado contenido, el libro tiene mucho valor. En el prefacio el ex-Magistrado señala: "no resulta exagerado afirmar que de la aceptación de este mecanismo en todos los Países de la subregión y de su adecuado manejo por parte de la jurisdicción comunitaria (jueces nacionales y Tribunal Andino) depende en buena parte el futuro del derecho comunitario".

Los Capítulos son los siguientes:

- I.- LA COMPETENCIA PREJUDICIAL.
- II.- LA JURISDICCION COMUNITARIA Y EL MECANISMO PREJUDICIAL.

- III.- ASPECTOS JURIDICOS GENERALES.
- IV.- METODOS Y REGLAS DE INTERPRETACION.
- V.- LA INTERPRETACION EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y EN EL COMUNITARIO.
- VI.- CARACTERISTICAS DEL PRONUNCIAMIENTO PREJUDICIAL.
- VII.- ALGUNOS ASPECTOS PROCEDIMENTALES.

Esta publicación es consecuencia del afán, muy positivo, de difusión del Derecho Comunitario en el cual se encuentra empeñado el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena. El libro consta de 205 páginas. Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena. 1993.

"PRACTICA LABORAL"

Autor: Lcdo. Carlos Martín González

En 170 páginas el Lcdo. Carlos Martín G. desarrolla con versación la mayoría de los aspectos relativos al trámite del visto bueno, así como del pliego de peticiones, con su necesario antecedente: el conflicto colectivo de trabajo. El autor, conciente de que la obra es eminentemente práctica desarrolla adecuadamente la parte adjetiva de las instituciones antes mencionadas.

No escapa al buen criterio del autor la recopilación de resoluciones de visto bueno y fallos de primera instancia.

Este libro corresponde al sello editorial EDINO, 1993.

"OTROS TEMAS CIVILES Y PENALES"

Autor: Dr. Miguel Hernández Terán

Inmunidad parlamentaria, prisión preventiva e **igualdad ante la ley** es un opúsculo que ha demandado una serena reflexión por parte del autor y la necesaria inversión científica para un estudio en el derecho comparado nacional e internacional, y cuestionar la legiti-

midad de un tema "tabú", pues la inmunidad parlamentaria es fuente de impunidad. Con acierto distingue la inmunidad de la "indemnidad" de los legisladores por las opiniones vertidas en el ejercicio de sus funciones. Tanto o más importante que lo anterior es responder al período que ampara la inmunidad parlamentaria y si debe o no retrotraerse en caso de delitos cometidos antes del acceso a la función.

Revocación y prescripción penal del cheque aborda el análisis de la resolución No. 92-484 de 30 de marzo de 1992 expedida por el Superintendente de Bancos, comentando incluso las exigencias formales que debe cumplir quien revoca el mandato de pago contenido en un cheque. Con respecto a la prescripción penal del cheque nos recuerda que puede ser utilizado como medio para la comisión de un delito mayor (tipo penal subsidiario) y que la prescripción penal se sigue por las normas del Código Penal y no por las disposiciones de la Ley de Cheques, vale decir, que la prescripción penal operará a los cinco años.

Apuntes sobre la integración es un artículo de interés para conocer las diferentes clasificaciones y sus grados, pues como expresa Miguel Hernández los representantes del Estado buscan hacer efectiva la integración económica, tratando de superar las barreras que son propias de los gravámenes y restricciones. Reconoce meritoriamente el trabajo de recopilación efectuado por un estudiante de Derecho en esta área especializada.

La clausura del establecimiento o negocio como pena por una **infracción** tributaria, tiene el innegable mérito de deslegitimar las medidas de coerción a través de un acto administrativo que impone una sanción penal, arrogándose una competencia no establecida previamente. Efectúa un análisis detallado de las sanciones en el ámbito tributario y financiero para cuestionar la validez de la sanción de clausura por parte del Municipio de un cantón de la República.

Consulta de las sentencias adversas al Estado o a entidades del sector público... es un tema propio del derecho procesal civil y exami-

na la aplicabilidad de los artículos 341 del CIC y 18 de la Ley Orgánica del Ministerio Público en los juicios por arbitraje. Hace una diferencia entre una sentencia judicial y lo que es un laudo arbitral, para concluir que la consulta no es un mecanismo autónomo ni un verdadero recurso, por lo que la obligatoriedad de la misma está supeditada a la posibilidad de recurrir, esto es de plantear algún verdadero recurso.

El artículo 36 **de la Ley de Presupuestos** del Sector Público, empieza con la delineación de algunos conceptos de lo que materia obligacional, y lo que significa la teoría del acto jurídico. Debe para cumplir su objetivo, revisar disposiciones del Código Civil, pues allí está la fuente del acto jurídico para su debida validez. De manera que para gozar de la protección que otorgan las leyes a los diferentes actos jurídicos, se debe cumplir con el requisito previo que determina su validez y su protección jurídica. El autor examina la protección legal que surge de la buena fé y su aplicación en el ámbito de la doctrina de la Superintendencia de Compañías. Con facilidad incursiona en el estudio de lo que es el sector público y de legislación especializada como la Ley de Régimen Monetario, regulaciones de la Junta Monetaria y nos recuerda las reflexiones contenidas en otro trabajo de su autoría, "Estudio Jurídico Sobre la Buena Fe", para concluir en la injusticia del art. 36 de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

La responsabilidad extracontractual del Estado es una sinópsis abreviada de un libro del mismo nombre del que es autor Miguel Hernández Terán, a cuyo contenido y amplia versación nos remitimos. Bien por el autor y por su obra, la misma que lo compromete a él para continuar incansablemente y a nosotros para encontrar en su perseverancia y constancia un buen ejemplo a imitar. (Comentario del Dr. Alfonso Zambrano Pasquel).